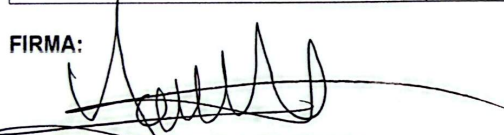


**DOCUMENTO SOPORTE PARA COBRO DE SERVICIOS
PROFESIONALES DE PERSONA NATURAL
NO OBLIGADA A FACTURAR**

(Artículos 616-2 del estatuto tributario 1.6.1.4.3 numeral de 3 del decreto único reglamentario 1625 de 2016 y 55 de la resolución 042 de 2020)

Número y fecha del documento soporte	05 del 01 de julio de 2026.
La entidad	MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ), NIT: 891.855.361-6, Representada Legalmente por EDUARDO SALCEDO VELOSA
Debe a	LAURA JOHANA MOLANO SIERRA cedula: 1.057.585.723 de Sogamoso
Dirección y Teléfono	Vereda Peña Negra Sector Santa Teresa Tibasosa Boyacá. Celular: 3202552007
La Suma de	CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$4.050.000.00)
Por concepto de	Honorarios Profesionales por servicios profesionales del 01-06-2026 al 30-06-2026 en el marco del Contrato No. C-MT-CD-072-2026 del 26 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, URBANÍSTICAS DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. SANCIONATORIAS URBANÍSTICAS ADELANTADAS POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ, Y APOYAR LA FASE DE INSTRUCCIÓN EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA.
Municipio donde se prestó el servicio	Tibasosa, Departamento de Boyacá
Régimen tributario del beneficiario	No Responsable de IVA - No obligado a facturar, no obligado a declarar.
Forma de Pago	Consignar en la Cuenta de Ahorros Banco Davivienda No. 0550488412516640 a nombre de LAURA JOHANA MOLANO SIERRA.

FIRMA:



LAURA JOHANA MOLANO SIERRA

Asesora Jurídica secretaria de planeación y desempeño institucional

ANEXOS:

NO.	DOCUMENTO	FOLIOS
	Registro Único Tributario R.U.T.-D.I.A.N. del prestador del servicio.	01
	Planilla de Pago de Seguridad Social No. 4655114129 del 01 de julio de 2026, correspondiente al periodo de junio de 2026.	01